I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

D.F.L. N°2

PE4101-2021

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE PERMISO
4101/2021
FECHA DE APROBACION
04-01-2021
ROL SII
584-004

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **51/2020**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **75/18** emitido con fecha **76/19**

e) El Anteproyecto de Edificación N° **85/2019** vigente, de fecha **09-05-2019** (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **ON 1862** de fecha **22-04-2020** (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para **OBRA NUEVA** **HABITACIONAL Y COMERCIO** con una superficie edificada total de **9.295,16** m2 y de **15** pisos de altura. destinado a **HABITACIONAL Y COMERCIO** ubicado en **AV. BUZETA** Nº **4045 (ex273)** Sitio Nº **6** Manzana **C** localidad o loteo **BUZETA** sector **URBANO** Zona **ZONA C** del Plan Regulador **METROPOLITANA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11.**

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: ---

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CALEUCHE LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANTIAGO LORCA ARECHANDIETA	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FERNANDO COLCHERO DUCCI		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
W. ULISES VALENZUELA MILLAN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	234835	1ra
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
HANS WERNER BECKS OHACO	---	1ra

SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☐ OTROS (especificar)		----	

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	330,42	661,98	992,40
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6.917,24	1.385,52	8.302,76
SUP. EDIFICADA TOTAL	7.247,66	2.047,50	9.295,16
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.424,28		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	LIBRE	4,87	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,80	0,20
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	LIBRE	3.591 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	LIBRE	40,35 M / 15 PISOS	ADOSAMIENTO	SI	NO
RASANTES	70|	ART..2.6.11	ANTEJARDIN	----	----
DISTANCIAMIENTOS	5,27 M	6,62 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	33 EST. VENDIBLES + 5 VISITA =38	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	33 EST. VEN. + 5 VISITA =38

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☑ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☑ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	85/2019	DE FECHA	09-05-2019	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	162	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	33 EST. VEN. + 5 VISITA =38
OTROS (especificar)		31ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS / 2 BODEGAS	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	9.295,16
	---	----
	----	---

PRESUPUESTO					$	29.804.280
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	27.716.368
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$	2.087.912
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	24.809.104
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	7.442.731
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	----	DE FECHA ---	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	3505-0	DE FECHA 09-05-2019	(-)	$	2.907.264
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	----	DE FECHA ------	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	17.366.373
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	38-0	DE FECHA			04-01-2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	01/2020	DE FECHA			15-12-2020

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 2.- SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 1.2.1. OGUC., PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 3.-SEGÚN EL ART. 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SE DEBERÁ MANTENER Y CONSERVAR LOS PAVIMENTOS Y LAS OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4.-PERMISO CUENTA CON CONVENIO DE PAGO N°01/2020 DE FECHA 15-12-2020, ESTE SE PACTA DE LA SIGUIENTE MANERA EN 3 CUOTAS LA PRIMERA CUOTA SERA EL ABONO DE $5.788.791 Y 02 CUOTAS IGUALES DE $ 5.788.791 C/U. / 5.-EL PRESENTE CONVENIO DE PAGO CORRESPONDE SÓLO AL PERMISO DE EDIFICACION. EL CUAL AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO ESTE DEBERÁ ESTAR CANCELADO EN SU TOTALIDAD. / 6.- PROYECTO CUENTA CON 1 SUBTERRANEO.

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN CERRILLOS

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

PE4101-2021
SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.